



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
SUBDIRECCION DE LICITACIONES

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

### 1. LUGAR Y FECHA:

En la ciudad de **San Luis Potosí, S.L.P.**, siendo las **10:00 horas** del **viernes 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós**, se reunieron en el **Auditorio Socorro Blanc Ruíz** de la **Unidad Administrativa Municipal**, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez no. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380, las personas físicas, morales, servidores públicos y representantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. Se da cuenta que los licitantes presentes en este acto son los que se registran al pie del presente documento, indicando empresa, nombre del representante en este acto, firma, teléfono y correo electrónico.

### 2. MOTIVO: REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO:

Licitación Pública Estatal, número:  
**LO-EST-245800030-005-2022**

Objeto del procedimiento:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
“REHABILITACION DE PAVIMENTOS, DE VIALIDADES POTOSINAS, ZONA NUMERO 5 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI.”	VARIAS COLONIAS ZONA 5

### 3. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en los Artículos 29 y 30 del Reglamento, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo el día 11 (once) de abril del 2022 dos mil veintidós en punto de las 10:00 horas.

### 4. ACLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

El Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Subdirección de Licitaciones, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria.

#### 4.1. ASPECTOS LEGALES

- 4.1.1. El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el **viernes 06 de mayo de 2022 (dos mil veintidós)** en punto de las **10:00 horas** en el “**el Auditorio Socorro Blanc Ruíz** de la **Unidad Administrativa Municipal**”, Ubicado en la Unidad Administrativa Municipal, dirección: Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.

LIB



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- 4.1.2. Se hace la aclaración que las propuestas deberán ser de manera **presencial**, toda vez que en la plataforma **compranet** no se encuentra habilitado para subir propuestas en forma electrónica.
- 4.1.3. Se hace la aclaración que toda la documentación técnica, económica y distinta a la proposición, deberá estar dirigida al **LIC. JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO** como **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**.
- 4.1.4. Se hace la aclaración que respecto al **REUC** (Registro Estatal Único de Contratistas), éste deberá encontrarse vigente al momento de presentar las propuestas.

## 4.2. ASPECTOS TECNICOS

- 4.2.1. Conforme a lo establecido en el Artículo 202, párrafo tercero y cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los Cargos Adicionales a considerar del 5 y 2 al millar, que conforman el precio unitario, deberán ser aplicados al subtotal después del cargo de utilidad.
- 4.2.2. El plazo de ejecución es de **150** días naturales por lo que los licitantes deberán apegarse a lo establecido para cumplir en tiempo y forma con la fecha para la entrega de los Trabajos.
- 4.2.3. Se hace la aclaración que **NO** se otorgará anticipo para esta licitación.
- 4.2.4. Se hace la aclaración que para la integración del análisis del Factor de Salario Real (**FASAR**), éste se deberá considerar el **UMA 2022** dentro de su análisis.
- 4.2.5. Se informa a los licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los vigentes en el mercado, ya que precios insolventes serán motivo para desechar la propuesta.
- 4.2.6. Se informa a los licitantes que los documentos relacionados con el apartado de las bases de licitación referentes a las declaraciones fiscales y estados financieros del ejercicio fiscal anterior deberán presentarse en copia certificada por notario público del ejercicio 2020.
- 4.2.7. Se hace entrega de detalle constructivo de bacheo sección tipo.
- 4.2.8. Se hace entrega de especificaciones particulares para el concepto de geomalla bidireccional.
- 4.2.9. Se hace la aclaración que para el concepto con clave RPVP-003, Suministro y colocación de carpeta asfáltica para renivelación, compactada del 93.0 al 98.0 % de su gravedad teórica máxima gmm, el espesor máximo a considerar será de 4cm, se colocará un riego de liga con emulsión catiónica de rompimiento rápido en proporción aproximada de 0.6 lts/m<sup>2</sup>.
- Se hace la aclaración de que el banco de desperdicio del material producto de fresado estará ubicado en el centro de operaciones de obras públicas con las siguientes coordenadas: 22.140921,-100.907486.
- Se hace la aclaración de que las normas de calidad y seguridad aplicables para la elaboración de su propuesta se encuentran contenidas en los siguientes link:  
<https://normas.imt.mx/normativa/N-CSV-CAR-4-02-001-03.pdf> <https://normas.imt.mx/normativa/N-CTB-CAR-1-04-006-20.pdf>



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- 4.2.12.** Se hace la aclaración de que el porcentaje de estabilización con cemento portland para el concepto con clave RPVP-005, es del 5% como se indica en la descripción del catálogo de conceptos.
- 4.2.13.** Se hace la aclaración que, para la evaluación de control de calidad de los materiales pétreos, asfálticos y la mezcla, el licitante deberá contar con un laboratorio que realice el control de calidad correspondiente, generando los siguientes anexos:
1. ANEXO que indique el personal calificado con que cuenta.
  2. ANEXO donde enumere el equipo y las instalaciones necesarias para llevar a cabo las pruebas de calidad correspondientes con las que cuente el laboratorio.
- 4.2.14.** Se informa a los Invitados que deberán señalar en todos los documentos, el número y nombre de la Licitación Pública Estatal, que se arroja en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, conocido como COMPRANET ESTATAL de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí:

**LO-EST-245800030-005-2022**

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
"REHABILITACION DE PAVIMENTOS, DE VIALIDADES POTOSINAS, ZONA NUMERO 5 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI."	VARIAS COLONIAS ZONA 5

Que deberá ser señalado en cada uno de los documentos que conforman la propuesta.

### 5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción III, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, los interesados en participar en la citada junta, solo podrán formular preguntas relacionadas a este evento, en forma escrita, mediante oficio o por correo electrónico señalado por la convocante [licitaciones.slp@sanluis.gob.mx](mailto:licitaciones.slp@sanluis.gob.mx), a más tardar con 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta.

La empresa COEDESSA, S.A. DE C.V., ingresó mediante correo electrónico preguntas el día 28 de abril de 2022, a las 11:35 hrs., mismas que no podrán ser contestadas en la presente acta toda vez que no fueron presentadas con 24 hrs. de anticipación al acto de junta de aclaraciones por lo tanto no cumplió con lo establecido en la fracción III del Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 2.4 párrafo dos, de las bases de licitación.

### 5. CIERRE DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Debido a que ya no se presentaron más preguntas que formular por parte de los licitantes y atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **Primera y Última** junta de aclaraciones por parte del **H. Ayuntamiento** de San Luis Potosí, S.L.P.

Así mismo se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo el **viernes 06 de mayo del 2022 dos mil veintidós, en punto de las 10:00 horas** en el **Auditorio Socorro Blanc Ruíz** de la **Unidad Administrativa Municipal**, dirección: Salvador Nava Martínez no. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380, después de la hora indicada no se recibirá propuesta alguna.

### 6. FINAL.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las **10:25 horas del día 29 de abril del 2022**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

### 7. POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

NO.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
2	ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUIN	SUBDIRECTOR DE LICITACIONES	
3	ING. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION	

### POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

No	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	ARQ. GERARDO CESAR ORELLANA ORTIZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	

### POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION SLP.

No	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	ENRIQUE BLANCO RENTERIA	VIVIENDA Y LICITACIONES	<b>NO ASISTIÓ</b>



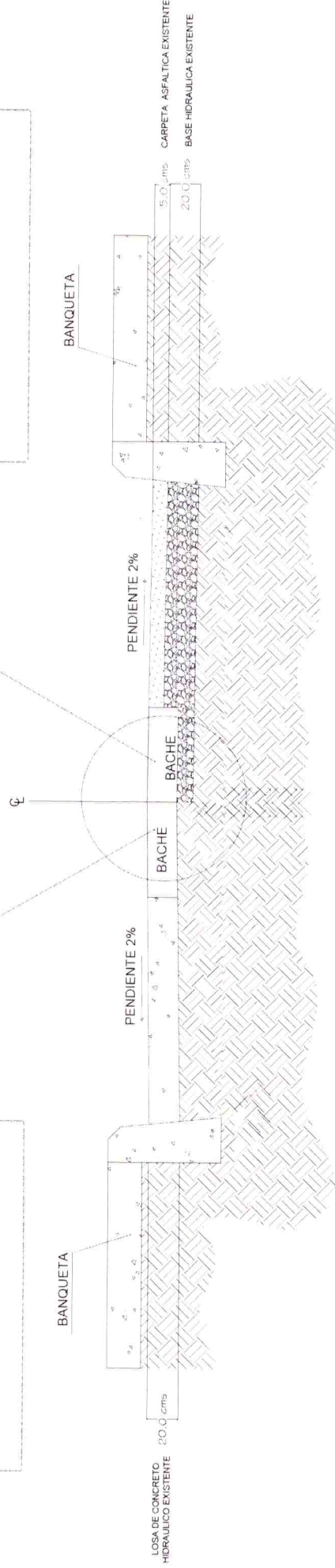
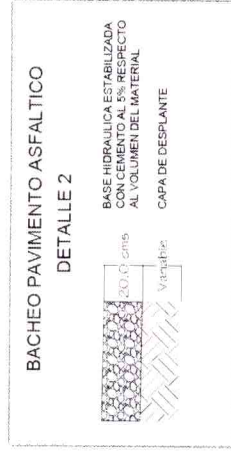
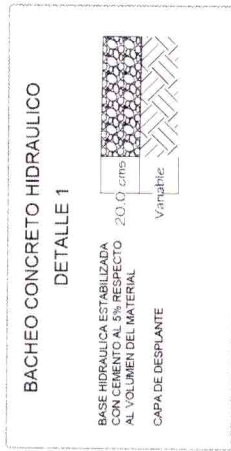
# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

No.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	PYDSSA				
2	PESSA				
3	wasserfall Bawroga				
4	SANCHEZ VALDEZ CONSTRUCCION SA DE CV.				
5	INTERFACTOS SA DE CV				
6	HTR INFRAESTRUCTURA				
7	Pavimentos Rosillo.				
8					

Nota: Se aclara que la participación de los funcionarios públicos adscritos a la Contraloría Interna Municipal se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto por lo que la verificación física y documental consignados en la presente acta queda bajo la estricta responsabilidad de los servidores públicos que participan de forma operativa dejando a salvo las facultades del órgano interno de control municipal en caso de una revisión y verificación posterior de acuerdo a la normativa y leyes aplicables vigentes.

SIN TEXTO



## SECCION TIPO

ESC.: s/ESC

ACOT.: CMS



## I. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEO MALLA BIDIRECCIONAL.

### DEFINICIÓN.

Malla de fibra de vidrio con recubrimiento de polímero elastomérico y adhesivo sensible a la presión. El trabajo consistirá en el suministro y colocación de una malla abierta de fibra de vidrio entre capas de pavimento para el propósito de incorporar un refuerzo dentro de la estructura de pavimento.

El material de esta especificación deberá ser construido con hilos de fibra de vidrio anudados en una construcción estable que se ajuste a las siguientes propiedades medidas según el método de ensayo adecuado.

	PROPIEDADES DEL PRODUCTO	METODO	UNIDADES	TAR
Propiedades físicas	Apertura de la malla (Centro a Centro)		mm	25 x 25
	Recubrimiento			Polímero Elastomérico
	Adhesivo			Sensible a la Presión
	Masa / Unidad de Área	ASTM D5261-92 ISO 9864	g/m <sup>2</sup>	405
	Ancho de Rollo		M	1.5
Propiedades Mecánicas	Punto de Fusión Recubrimiento	ASTM D276/EN-ISO 3146 ASTM C338	°C	>232
	Punto de Fusión Fibra de Vidrio	ASTM D276/EN-ISO 3146 ASTM C338	°C	>820
	Resistencia última a la Tensión (MD x XD)	ASTM D4595 EN-ISO 10319	kN/m	100 x 100
	Elongación a la Rotura (última)	ASTM D6637 EN-ISO 10319	(%)	< 3
	Resistencia a la tensión al 2% de deformación (MD x XD)	ASTM D6637 EN-ISO 10319	kN/m	80 x 80
	Modulo Young E		MPa	73,000



## EJECUCIÓN.

El suministro y colocación de carpeta asfáltica se pagará por metro cuadrado al precio fijado en el contrato. Este precio incluye el barrido por medios mecánicos, riego de liga con producto asfáltico emulsificado que cumpla las especificaciones aplicables a razón de 0.6 lts/m<sup>2</sup>, el suministro de todos los materiales, diseño y control de la mezcla asfáltica en planta y durante el tendido por Laboratorio que proponga el Contratista deberá contar con la Acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación, en el área de Construcción y en las Ramas de a).- Mezclas Asfálticas y b).- Geotecnias, equipo, herramienta, mano de obra, fletes, acarreo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.  
Instalación de la Geomalla:

1. Preparación del pavimento: La superficie debe ser alistada dejándola limpia, seca y uniforme con las grietas del pavimento selladas.
  - a. Las grietas entre 3 mm (1/8") y 6 mm (1/4") deben ser selladas con un sellante de fisuras adecuado. Las superficies de las grietas más anchas deben ser tratadas mediante un método que proporcione una superficie nivelada. Cualquier hueco requiere ser llenado con mezcla asfáltica en caliente. Las superficies no uniformes y los agrietamientos extensivos deben ser tratados mediante una capa de nivelación preferiblemente con una mezcla de gradación densa con un espesor mínimo de 19 mm (3/4").
  - b. Sobre superficies fresadas, se debe realizar el siguiente tratamiento:
    - I. Se debe aplicar una capa de concreto asfáltico de nivelación de 19 mm (3/4") de espesor mínimo antes de colocar la malla de fibra de vidrio.
    - II. La temperatura superficial antes de colocar la malla deberá estar entre 5°C y 60°C.
  - c. Antes de colocar la Geomalla, el pavimento existente debe ser limpiado y proporcionar una adhesión significativa a la malla a satisfacción del ingeniero. El pavimento deberá limpiarse con un dispositivo mecánico mediante barrido o vacío y quedar libre de aceite, vegetación, arena, basura, agua, grava y otros residuos.
2. Construcción
  - a. Los riegos de liga son opcionales. Si las condiciones locales exigen un riego de liga, el fabricante deberá recomendar una tasa de riego de liga que proporcione una adhesión adecuada.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- b. La malla deberá ser colocada mediante medios mecánicos o manualmente bajo una tensión suficiente para eliminar arrugas. Si estas ocurren, deben ser removidas halando la malla hasta tensionarla o en casos extremos (en radios pequeños) cortándola y colocándola lisa.
  - c. Las juntas transversales deben ser traslapadas entre 75 y 150 mm (3" – 6") en la dirección del equipo de pavimentación. Las juntas longitudinales deben ser traslapadas de 25 a 50 mm (1" – 2").
  - d. La superficie de la malla deberá ser pisada con un compactador de rodillo revestido en caucho o un compactador de neumáticos para activar el adhesivo. Los neumáticos deben estar limpios para evitar levantar la malla.
  - e. El tráfico de construcción o de emergencia puede desplazarse sobre la malla después de haber sido pisada con el compactador. Sin embargo, se debe asegurar que no se cause daño a la malla por el giro, frenado u operación de los vehículos y que la malla se mantenga libre de lodo, polvo y otros residuos. Las secciones dañadas deben ser removidas y parcheadas, teniendo cuidado de cubrir completamente el área dañada.
  - f. El precio contractual por metro cuadrado de Geomalla de refuerzo deberá incluir la compensación total por el suministro, mano de obra, materiales, herramientas, equipo e imprevistos involucrados en el suministro y colocación de la malla completamente en el sitio, según se muestre en los planos según lo requieran estas provisiones especiales y según las instrucciones del ingeniero.
3. Ensayos para la Adhesión Adecuada
- a. Corte aproximadamente 1 m<sup>2</sup> de malla.
  - b. Colóquela sobre el área a ser pavimentada.
  - c. Active la goma autoadhesiva mediante el pisado con un compactador de rodillo revestido con caucho o caminando sobre la muestra.
  - d. Inserte el gancho del dinamómetro bajo el centro del pedazo de malla.
  - e. Jale hacia arriba hasta que la malla comience a separarse de la superficie.
  - f. Registre los resultados en kg o lb.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Si el resultado es de 5 kg (11 lb) o más, está bien. Pare inmediatamente si la malla se mueve o si se riza. SI LA LECTURA ES MENOR A 5 KG (11 LB), NO PAVIMENTE DEBIDO A LA MALA ADHESIÓN.

**MEDICIÓN.**

Será por unidad instalada, se hará determinado el volumen en metros cuadrados (M2) de material instalado, para cualquiera de las aplicaciones mencionadas en la presente especificación.

**BASE DE PAGO.**

El pago por unidad instalada se hará al precio fijado en el contrato por metro cuadrado (M2) instalado de material a satisfacción de la Dependencia, este precio unitario incluye lo que corresponde por:

- a) Limpieza en la zona de colocación y sellado de las grietas.
- b) La adquisición de la Geomalla, el traslado de la fábrica a la obra con maniobras de carga y descarga.
- c) Cortes y traslapes de la Geomalla en virtud del ajuste a la configuración del área a cubrir.
- d) Cuando las condiciones de la obra, así lo requieran, incluir los fletes locales del almacén al sitio de la misma obra.

